

24 de junio del 2021

VISTO: Presupuesto presentado por Alvez y Clavero Rut 217633400014 el 12 de abril de 2021, en la cual cotiza mantenimiento de Espacios Públicos.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Ley 19272 establece que "son atribuciones de los Municipios ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales...", por lo que se hace necesario autorizar en forma expresa por el Concejo los gastos a realizar.
- 2) El Concejo de este Municipio tiene la potestad de autorizar dicho gasto.
- 3) Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción.


ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto por \$ 85.644,00 (Pesos ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro con 00/100), quien realizó dicho arreglo es la empresa Alvez y Clavero Rut 217633400014.
- 2) Comuníquese a Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Recursos Financieros.

  
CLAUDIO DUARTE  
Alcalde

  
FIORELLA MELO  
Concejal

  
MARIANA BAUHOFFER  
Concejal

  
VALERIA ANDRADE  
Concejal

  
ALEJANDRO MATHAUDE  
Concejal